



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 095/2020
Bahía Blanca, 13 de marzo de 2020

VISTO

El cese de funciones de la docente Melisa Corredera como tutora de seguimiento familiar de la rotación Medicina Familiar de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha función docente fue creada mediante el incremento de dedicaciones simples a semiexclusivas en la última reprogramación PROMED, mediante la cual incrementó su dedicación la docente Florencia Quiroga;

Que posteriormente, la docente Florencia Quiroga fue reemplazada por la docente Melisa Corredera;

Que este cargo tenía como propósito complementar, desde las ciencias sociales como antropología y sociología, el abordaje médico en clínica ampliada;

Que la docente Lic. Eugenia Prieto, tutora de ABP en el ciclo inicial de la carrera, tiene formación de grado y posgrado vinculada con esta instancia de aprendizaje;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como Ayudante A dedicación simple a la docente María Eugenia Prieto (Legajo 14788), del 1º de abril al 30 de noviembre de 2020, para cumplir funciones como docente tutora de seguimiento familiar, Rotación de Medicina Familiar y Comunitaria de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada por un cargo de igual jerarquía y dedicación, de 8 meses, de la planta temporaria aprobada por Resolución CSU 981/19.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD